

Expte.: eAJ0064/2020

Asunto: Licitación de un Servicio de traducción de los textos y contenidos de la página web holaislascanarias.com, gestionada por Promotur Turismo Canarias S.A. Procedimiento Abierto Simplificado y Tramitación Ordinaria.

PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN SERVICIO DE TRADUCCIÓN DE LOS TEXTOS Y CONTENIDOS DE LA PÁGINA WEB “HOLAISLASCANARIAS.COM” QUE GESTIONA LA SOCIEDAD MERCANTIL PÚBLICA PROMOTUR TURISMO CANARIAS S.A, COFINANCIADO POR EL FEDER.

I.- CONSIDERANDO que, en fecha de 02 de julio de 2021, a las 10:45 horas, se reúne la Mesa de Contratación establecida para el procedimiento arriba referenciado y cuyos miembros son designados en virtud de Resolución de la Consejera Delegada de esta entidad de 14 de diciembre de 2020; en la Sala de Reuniones de la oficina de Promotur Turismo Canarias S.A, sita en c/Eduardo Benot, 35, bajo, 35008 Las Palmas de Gran Canaria; y empleando medios electrónicos; estando presente todos los miembros y quedando válidamente constituida para las actuaciones previstas en el orden del día que se notifican mediante comunicación electrónica al efecto a los miembros de la mesa;

II.- CONSIDERANDO que, según el artículo 159.4 letra h) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP/2017) en relación con el artículo 157.1 del mismo cuerpo legal y lo establecido en la Cláusula núm. 16.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares que rige el citado contrato, **corresponde a esta Mesa de Contratación elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación del Servicio de traducción de los textos y contenidos de la página web holaislascanarias.com, gestionada por Promotur Turismo Canarias S.A, a la que se acompaña:**

1º.- El Acta Primera de la reunión, que tuvo lugar el día 12 de enero de 2021, a las 10:15 horas, para la apertura y calificación de la documentación administrativa contenida en el Sobre-archivo electrónico nº 1, según el *iter* procedimental que se dispone en la Cláusula núm. 16.1 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica que emplea Promotur Turismo Canarias S.A;

En dicha Acta se acordó por la Mesa de Contratación el otorgamiento a los licitadores señalados del **trámite de subsanación** a que refiere la Cláusula del Pliego anteriormente citada y/o, en su caso, la realización de las aclaraciones pertinentes sobre dicha documentación.

2º.- El Acta Segunda de la reunión desarrollada el día 30 de marzo de 2021, a las 09:45 horas, para el examen de la documentación administrativa contenida en el

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=375af4594cd0e384>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 02-08-2021 18:10:11

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 03-08-2021 10:10:29

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 04-08-2021 09:09:03

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 04-08-2021 10:39:54

Firmado por: ALBERTO AVILA
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 04-08-2021 10:59:38

Sobre-archivo electrónico nº 1 para la que a determinados licitadores se requiere subsanación y a la posterior apertura y traslado a los expertos independientes y cualificados que se contrataron al efecto, obrando los preceptivos expedientes de contratos, para la valoración de la documentación sometida a juicio de valor y contenida en el mismo Sobre-archivo electrónico nº 1, según el *iter* procedimental que se dispone en la Cláusula núm. 16.2 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica que emplea Promotur Turismo Canarias S.A;

3º.- El Acta Tercera de la reunión que se celebró el día 20 de abril de 2021, a las 09:30 horas, para dar lectura de los Informes presentados por cada uno de los expertos independientes sobre las valoraciones efectuadas en la sesión anterior, así como de las conclusiones a que informa de las mismas el técnico competente de la entidad contratante, y la consecuente apertura y valoración de Oferta económica y la documentación evaluable mediante criterios cuantificables en virtud de fórmulas matemática aportada en el Sobre-archivo electrónico nº 2, según el *iter* procedimental que se dispone en la Cláusula núm. 16.3 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica citada.

En dicha Acta, la Mesa de Contratación decidió que, antes de pasar a la valoración *per se* de las propuestas económicas (y así, del resto de criterios evaluables automáticamente) y una vez efectuado los cálculos conforme a los parámetros objetivos establecidos en la Cláusula núm. 16.6 del Pliego de Condiciones Administrativas para determinar las ofertas que se presumen anormalmente bajas, se ha de solicitar las pertinentes explicaciones o justificaciones a los licitadores cuyas ofertas presentan inicialmente valores anormales o desproporcionados, según se expresa en la meritada acta y de conformidad con el procedimiento contradictorio del art. 149 de la LCSP/2017.

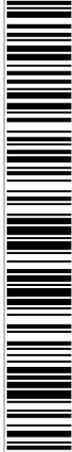
4º.- El Acta Cuarta de la reunión celebrada en el día y hora señalados *ut supra* de este documento, al objeto de examinar las justificaciones antes indicadas, y, seguidamente, a la valoración de la oferta económica y documentación evaluable mediante criterios cuantificables automáticamente aportada en Sobre-archivo electrónico nº 2, así como a elevar la presente propuesta de adjudicación, según el *iter* procedimental que se dispone en la Cláusula núm. 16.3 y 4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares; en acto no público y por medios electrónicos a través de la herramienta de licitación y contratación electrónica citada.

En cumplimiento de la mentada Cláusula núm. 16.4 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, la propuesta debe incluir la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en dicho pliego. Derivado de la aplicación de estos criterios, se arroja el resultado que consta en Anexo I adherido al Acta Cuarta de la Mesa y que literal

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 375af4594cd0e384

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=375af4594cd0e384>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 02-08-2021 18:10:11

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 03-08-2021 10:10:29

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 04-08-2021 09:09:03

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 04-08-2021 10:39:54

Firmado por: ALBERTO AVILA
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 04-08-2021 10:59:38

y resumidamente establece la puntuación total que, respecto a los criterios sujetos a juicio de valor y evaluables automáticamente, obtiene cada candidato:

Orden	Licitador	Criterio dependiente de juicio de valor (máx. 25 puntos)	Criterios evaluables automáticamente (máx. 75 puntos)		Puntuación total
		Calidad de los textos traducidos (máx. 25 puntos)	Oferta económica (máx. 50 puntos)	Servicio de plazo de entrega (máx. 25 puntos)	
1º	ALTALINGUA S.L	21,53	50,00	25,00	96,53
2º	LINGUASERVE INTERNACIONALIZACION DE SERVICIOS S.A	21,53	42,80	25,00	89,33
3º	AB TRADUKTALIA, S.L	14,00	47,35	25,00	86,35
4º	CELER PAWLOWSKY, S.L	22,20	32,72	25,00	79,92
5º	CONMUNICA MEDIATRADER, S.L.U	14,23	37,92	25,00	77,15
6º	STARTUL, S.L	13,27	38,60	25,00	76,87
7º	SERVICIOS CANARIOS DE TRADUCCIONES Y CONGRESOS S.L.U	13,53	31,88	25,00	70,41
8º	SEPROTEC, TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN, S.L	14,27	29,57	20,00	63,84
9º	ORCHESTRA SYTEMS, S.L	13,93	24,80	25,00	63,73

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Por todo lo anterior, y en virtud de lo previsto en el artículo 157.6 de la LCSP/2017, así como, el artículo 150 del mismo texto legal, y la aludida Cláusula núm. 17 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, por unanimidad de la Mesa de Contratación se **formula**:

Primero.- PROPONER al órgano de contratación, a efectos de su consideración y adopción del acto que corresponda, la adjudicación del **Servicio de**

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
 35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
 T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
 38003 Santa Cruz de Tenerife
 T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
 profesionales@turismodecanarias.com

Firmado por: CATALINA SUAREZ
 Cargo: Jefa de Personal y Contratación
 Fecha: 02-08-2021 18:10:11

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
 Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
 Fecha: 03-08-2021 10:10:29

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
 Cargo: Responsable de Proyecto
 Fecha: 04-08-2021 09:09:03

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
 Cargo: Asesoría Jurídica
 Fecha: 04-08-2021 10:39:54

Firmado por: ALBERTO AVILA GRANADOS
 Cargo: Responsable de Proyecto
 Fecha: 04-08-2021 10:59:38



traducción de los textos y contenidos publicitarios redactados en castellano en la página web promocional que gestiona la sociedad mercantil pública Promotur Turismo de Canarias S.A., con el dominio “www.holaislascanarias.com”, a los idiomas inglés, alemán, francés, italiano, neerlandés, sueco, finés, danés y noruego, así como en cualquier otra lengua diferente a las indicadas (núm. expediente eAJ0064/2020), a favor de la empresa licitadora “ALTALINGUA S.L”, con N.I.F B-84.470.020 y domicilio social en Plaza Pedro Zerolo, nº 11, 1ªA, 28004, Madrid; **por importe de cuarenta y nueve mil quinientos noventa y nueve euros y cincuenta céntimos de euro (49.599,50 €), sin incluir tributación indirecta que, de proceder, fuera de aplicación; por cuanto es la oferta de mejor relación calidad-precio en aplicación de los criterios establecidos en el pliego de referencia.**

El propuesto como adjudicatario se sujetará a lo establecido en su oferta que deberá formar parte de las condiciones para la ejecución del objeto del contrato, conjuntamente con los anexos y declaraciones responsables emitidas, los Pliegos rectores de esta licitación, el Contrato y demás documentación de carácter vinculante.

Segundo. - REQUERIR al citado licitador la documentación acreditativa en vigor del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la seguridad social establecida en la Cláusula núm. 14.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por el plazo máximo de diez (10) días hábiles a computar desde el siguiente día a la recepción del requerimiento.

De no cumplir el requerimiento en el plazo señalado, o en el que se le señale para subsanar los defectos en dicha documentación, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta y se le impondrá una penalidad económica, por importe del 3% del presupuesto base de licitación establecido en la Cláusula núm. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin incluir la tributación indirecta que, de proceder, fuera de aplicación, sin perjuicio de lo establecido en la letra a) del apartado 2 del artículo 71 de la LCSP/2017, y todo ello conforme a la Cláusula núm. 14.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

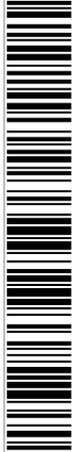
Tercero. - REQUERIR al licitador propuesto como adjudicatario para que, en el mismo y común plazo máximo de diez (10) días hábiles contados a partir del siguiente día a la recepción del requerimiento, indicado precedentemente, constituya la garantía definitiva por importe del 5% del precio final ofertado, sin incluir la tributación indirecta que, de proceder, fuera de aplicación, y que corresponde, de acuerdo a la propuesta económica presentada, a la cantidad de dos mil cuatrocientos setenta y nueve euros y noventa y ocho céntimos de euros (2.479,98 €), en la forma y condiciones establecidas en la Cláusula núm. 19 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

Además de la garantía reseñada, el licitador propuesto como adjudicatario deberá constituir una garantía complementaria por importe del 5% del precio final ofertado, sin incluir la tributación indirecta que, de proceder, fuera de aplicación, que, de acuerdo con la propuesta económica presentada, corresponde a la misma cantidad de dos mil cuatrocientos setenta y nueve euros y noventa y ocho céntimos de euros (2.479,98 €).

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com



Código de verificación : 375af4594cd0e384

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=375af4594cd0e384>

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 02-08-2021 18:10:11

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 03-08-2021 10:10:29

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 04-08-2021 09:09:03

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 04-08-2021 10:39:54

Firmado por: ALBERTO AVILA
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 04-08-2021 10:59:38

Dicha garantía complementaria tendrá, a todos los efectos, la consideración de garantía definitiva.

De no cumplir el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que la licitadora ha retirado su oferta y se le impondrá una penalidad económica, por importe de 3% del presupuesto base de licitación en la Cláusula núm. 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin incluir la tributación indirecta que, de proceder, fuera de aplicación; procediéndose a solicitar del licitador que ha obtenido la segunda mejor puntuación la constitución de garantía, en los términos antes señalados.

Esta propuesta no crea derecho alguno al propuesto como adjudicatario mientras el órgano de contratación no dicte resolución relativa a su adjudicación.

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha que consta en la firma digital.

PRESIDENTE-SUPLENTE

Dº. Alberto Ávila García

VOCAL

Dª. Catalina Suárez Romero

VOCAL

Dº Juan F. Hiemenz de la Torre

SECRETARIA

Dª Pino Mª Granados López

VOCAL

Dª. Ana Rodríguez Guerra

Calle Eduardo Benot, 35 · Bajo
35008 Las Palmas de Gran Canaria.-
T. +34 928 290 579 • F. + 34 928 234 289

C/ Fomento, 7, 2º, Oficina 11 A-B
38003 Santa Cruz de Tenerife
T. +34 922 229 466 • F. +34 922 201 530

turismodeislascanarias.com
profesionales@turismodecanarias.com

Promotur Turismo Canarias, S.A., C.I.F. A-35845593, Inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, Tomo 1758, Libro G.C. 34913, Inscripción 1ª.



Código de verificación : 375af4594cd0e384

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.turismodeislascanarias.com/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=375af4594cd0e384>

Firmado por: CATALINA SUAREZ
Cargo: Jefa de Personal y Contratación
Fecha: 02-08-2021 18:10:11

Firmado por: ANA RODRIGUEZ
Cargo: Responsable de Planificación y Control de Gestión
Fecha: 03-08-2021 10:10:29

Firmado por: JUAN FRANCISCO HIEMENZ
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 04-08-2021 09:09:03

Firmado por: PINO MARÍA GRANADOS
Cargo: Asesoría Jurídica
Fecha: 04-08-2021 10:39:54

Firmado por: ALBERTO AVILA
Cargo: Responsable de Proyecto
Fecha: 04-08-2021 10:59:38